Gobernación del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Económico y Competitividad

Popayán, 17 de abril de 2024
DEC-24/96

Señores
OFICINA DE CONTABILIDAD
SECRETARÍA DE HACIENDA

Cordial saludo

En mi calidad de supervisor del convenio de asociación No. 0360 de 2024, cuyo objeto establece: AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSOLIDACIÓN DE ACTORES E INICIATIVAS TURISTICAS EN LA VITRINA ANATO 2024 POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. BPIN. 2024003190001, me permito informar que el citado convenio se financia de la siguiente manera:

Valor financiación

RP No.	Clasificadores	Valor $
698 - 2024	88313-1.3.1.1.03-16.0	$ 80.000.000
	96310-1.3.1.1.03-16.0	$ 20.000.000
	96310-1.3.3.11.03-16.0	$ 20.000.000
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		**$ 120.000.000**

Valor a pagar – segundo desembolso, con cargo a cada clasificador

RP No.	Fuente	Valor $
698 - 2024	88313-1.3.1.1.03-16.0	$ 40.000.000
	96310-1.3.1.1.03-16.0	$ 10.000.000
	96310-1.3.3.11.03-16.0	$ 10.000.000
VALOR TOTAL A PAGAR		**$ 60.000.000**

Agradezco su atención,

JAIME AUGUSTO BURBANO CASTILLO
Supervisor –Convenio 0360-2024
Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad

Gobernación del Cauca Oficina Asesora Jurídica	**RECIBIDO A SATISFACCION BIENES Y/O SERVICIOS**	**Código: GC-F06** **Versión: 4** **Fecha:14/02/2024** **Página : 1 de 4**

TIIPO DE INFORME				**No. DE CONTRATO**	**PERIODO DEL INFORME**	
					DESDE DIA/MES/AÑO	**HASTA** DIA/MES/AÑO
PARCIAL	**X**	**FINAL**		0360-2024	12/03/2024	08/04/2024

N° PROCESO SECOP CONTRATACION	DC-SDEC-RE-0001-2024		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA NIT. 891.580.016–8		
CONTRATISTA	CAMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 8915800111		
No. DE IDENTIFICACION	NIT. 8915800111		
No. DE CELULAR Y/O TELEF ONO	+57 (2) 8243625		
CDP No.	671 (8 feb.2024)	**CRP No.**	69 8 (12 Feb. 2024)
IMPUTACION PRESUPUES T AL	03-2.3.3.35.02.0200. 04.2.3.2.02.02.08-785 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Clasificador: -88313-1.3.1.1.03-16.0 **$ 40.000.000** 03 - 2.3.3.35.02.0200.04.2.3.2.02.02.09 – 785 Servicios para la comunidad, sociales y personales Clasificador: 96310-1.3.1.1.03-16.0 **$ 10.000.000** 03 - 2.3.3.35.02.0200.04.2.3.2.02.02.09 – 997 Servicios para la comunidad, sociales y personales Clasificador: 96310-1.3.3.11.03-16.0 **$ 10.000.000**		
NUMERO DE PAGO	Dos de tres.		
VALOR A PAGAR	**$ 60.000.000**		
BALANCE FINANCIERO			
VALOR DEL CONTRATO	$ 120.000.000		

VALOR EJECUTADO		$ 110.000.000		
SALDO POR EJECUTAR		$ 10.000.000		
SEGURIDAD SOCIAL	**No. PLANILLA**	N/A	**TOTAL PAGADO**	N/A

OBJETO DEL CONTRATO

AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "CONSOLIDACIÓN DE ACTORES E INICIATIVAS TURISTICAS EN LA VITRINA ANATO 2024 POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA". BPIN. 2024003190001.

JUSTIFICACION Y DETALLLE DE ACTIVIDADES Y/O BIENES

Se autoriza el segundo desembolso del convenio No. 0360 de 2024, en atención a la cláusula cuarta: VALOR DEL CONVENIO. PARÁGRAFO SEGUNDO: FORMA DE PAGO, que indica: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, desembolsará a LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los recursos de la siguiente manera: TRES (3) desembolso, así… El segundo desembolso por un valor de hasta SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000), el cual se efectuará con la entrega de Un (1) informe técnico que: a) Evidencie la participación del departamento del Cauca en la Vitrina Turística ANATO 2024, donde se incluyan registros de asistencia y fotografías de los prestadores de servicios turísticos participando en la Vitrina, como en la rueda de negocios, evidencias fotográficas del stand del Cauca y certificación de la Organización ANATO declarando al Departamento del Cauca estar a paz y salvo por todo concepto de la participación en la Vitrina; b) Registro fotográfico de las agrupaciones seleccionadas, donde se evidencie cada una de las presentaciones realizadas en el evento. El desembolso se realizará previa presentación del informe de ejecución de las subactividades: STAND DISEÑO: Diseño del escenario y stands para expositores vitrina ANATO 2024; Renders 3D. DISEÑO, Producción, Montaje y desmontaje (ensamble y desensamble) de stand departamento del Cauca de 72 m2. MONTAJE DE PRODUCCION DEL EVENTO: Sonido, Iluminación (Instalaciones eléctricas e Iluminación general para todo el stand), Pantallas led módulos de 50x50 de 3mtx2mt - 3.5 pitch y Grupos Musicales de la Región: Muestra de la diversidad de las músicas caucanas. (1) Agrupación del Norte del Cauca, violines caucanos o Agrupación de música del Pacífico, y (1) Agrupación de la Región Andina o chirimía; c) Registro fotográfico que evidencia la prestación de los servicios de: Transporte, Hospedaje y Alimentación para los promotores de turismo seleccionados para participar de la Vitrina ANATO en la ciudad de Bogotá, las cuales derivan de la actividad No. 1 y 2 del proyecto "CONSOLIDACIÓN DE ACTORES E INICIATIVAS TURISTICAS EN LA VITRINA ANATO 2024 POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", cuenta de cobro y/o
factura, acompañada del informe solicitado en el ítem anterior, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de estar a paz y salvo con el pago o aportes parafiscales emitido por el revisor fiscal de la Entidad.

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

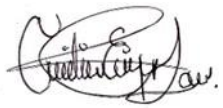
Durante el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2024 y el 8 de abril de 2024 el contratista desarrollo las siguientes actividades encaminadas al cumplimiento del objeto contractual:

1. Un (1) informe técnico que evidencia la participación del departamento del Cauca en la Vitrina Turística ANATO 2024, anexando registros de asistencia y fotografías de los prestadores de servicios turísticos participando en la Vitrina, como en la rueda de negocios.
2. Evidencias fotográficas del stand del Cauca y certificación de la Organización ANATO declarando al Departamento del Cauca estar a paz y salvo por todo concepto de la participación en la Vitrina.
3. Entrega de registros fotográficos de las agrupaciones seleccionadas, donde se evidencia cada una de las presentaciones realizadas en el evento.
4. Entrega de registros fotográficos que evidencia la prestación de los servicios de: Transporte, Hospedaje y Alimentación para los promotores de turismo seleccionados y participantes de la Vitrina ANATO en la ciudad de Bogotá.
5. Todo lo anterior derivado de la actividad No. 1 y 2 del proyecto "CONSOLIDACIÓN DE ACTORES E INICIATIVASTURISTICAS EN LA VITRINA ANATO 2024 POR EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

NOTAS

El Supervisor y/o Interventor dando cumplimiento a los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 certifica que el Contratista ha cumplido cabalmente con el objeto contractual desarrollando las actividades descritas, dentro del período de tiempo comprendido entre el 12 de marzo de 2024 y el 8 de abril de 2024 y cumpliendo con el pago al Sistema de Seguridad Social, por lo que se autoriza el pago.

DATOS DEL INTERVENTOR	
NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
DEPENDENCIA	N/A
FIRMA	
DATOS DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAIME AUGUSTO BURBANO CASTILLO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

FIRMA	
DATOS APOYO A LA SUPERVISION	
NOMBRE	CRISTIANT ENRIQUE MORENO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD
FIRMA	
FECHA ELABORACION	**Abril 17 de 2024**

Cámara de Comercio del
CAUCA
NIT: 891.580.011.-1

LOS SUSCRITOS REVISOR FISCAL Y PRESIDENTE EJECUTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

Yo, CARLOS ARTURO ROSERO REVELO, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.014.753 expedida en Ips(N) y con Tarjeta Profesional No. 60199-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal y ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA identificada con cédula de ciudadanía No. 34.560.431 expedida en Popayán, en mi condición de Represente Legal de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA con NIT 891.580.011-1, certificamos que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Popayán a los nueve (09) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS A. ROSERO REVELO
Revisor Fiscal (s)

ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA
Presidente Ejecutiva
Cámara de Comercio del Cauca



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.014.753
ROSERO REVELO
APELLIDOS
CARLOS ARTURO
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-SEP-1965
ALDANA
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
28-DIC-1984 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1100100-00131115-M-0013014753-20081123 0006829780A 1 7760009306

SÓLO TRÁMITES
CCCAUCA



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

60199-T

CARLOS ARTURO
ROSERO REVELO
C.C. 13014753
RESOLUCION INSCRIPCION 8[illegible] ECHA 16/07/98
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Presidente

0067863



CARVAJAL S.A.

06/98-23280

016572

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

1 3 0 1 4 7 5 3

SÓLO TRÁMITES CCCAUCA